Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa Nº 109647 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/01/25 **Apertura:** 13/1/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18, inc. I).
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatorio N° 01/24; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alquiler de cochera 1° periodo. Unidad**			
>>	Alquiler de UNA (1) cochera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 1er periodo de SEIS (6) meses destinada a vehículo oficial dependiente de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno.	6.00		
2	**Alquiler de cochera 2° periodo. Unidad**			
>>	Alquiler de UNA (1) cochera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2do periodo de SEIS (6) meses destinada a vehículo oficial dependiente de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno.	6.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Representación Oficial de Gobierno C.A.B.A.
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2025
Pieza Administrativa Nº 109647 Letra E Año 2024 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 08/01/25 **Apertura:** 13/1/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015, art. 18, inc. I).
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : El presente tramite de contratación se funda en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, Articulo 18° Inciso I), N° 1465, N° 1511; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/2023 y su modificatorio N° 01/24; la Resolución O.P.C N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada", N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.

Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96.
Plazo de Entrega:	Inmediato.
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/01/2025 a las 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Sarmiento 731, piso 4to - D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. ó mediante correo electrónico: srodaf731@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Sarmiento 731, piso 4to - D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. ó mediante correo electrónico: srodaf731@gmail.com
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) meses.
Garantía de Oferta:	Se exime de acuerdo a Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 27.
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	